



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

AVISO No. 848472024

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Catarina – Chancos – Cañaveral de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 16 de septiembre de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una PQRS relacionada con apertura de vías carretables en la zona del corregimiento de Villanueva, vereda La Soledad, zona rural municipio de El Águila. un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó seguimiento a las actividades mencionadas en la denuncia.

La PQRS fue radicada con el número 84872024.

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

De acuerdo a diversas denuncias anónimas realizadas con apertura de vía en la vereda La Soledad, del corregimiento de Villanueva, municipio de El Águila.

El día 16 de octubre de 2024, Hasta el municipio de El Águila, funcionarios adscritos realizaron recorrido hasta las veredas Las Palomas, La Soledad, Monteverde y Cañaveral, en el corregimiento de Villanueva y Cañaveral para verificar las actuaciones antrópicas sin acto administrativo precedente por parte de la Alcaldía Municipal.

Se puede constatar la existencia de dichas vías por informes de visita y recorrido en compañía de funcionarios de parques en fechas anteriores a las mencionadas por la denuncia, por actividades de denuncias de conflictos con felinos, denuncias por deslizamientos de tierra por actividades agrícolas con malas prácticas.

Se puede identificar la existencia de las vías utilizando fotografías de informes anteriores, además de fotografías satelitales, por lo cual, solamente se puede constatar un mantenimiento de vía de la vía que comunica del corregimiento de cañaveral hasta la escuela de la vereda La Soledad.

Además, se puede destacar que dichas vías en todas las veredas anteriormente nombradas tienen anchos de rodadura para vía carretable no pavimentada de 3 a 4 metros, en ocasiones más grandes, con una distancia lineal de la vía que comunica las veredas de aproximadamente 1.8 kilómetros cada una, con taludes de las vías que pueden ir de 30 cm a los 4 - 6 metros en las zonas más altas.

Finalmente, se puede destacar que las actividades denunciadas, no están relacionadas a apertura de vía carretable en zona rural, sino solamente actividades de mantenimiento para rehabilitar y disminuir los baches e irregularidades que se encuentran en estos recorridos que generalmente conducen a predios rural o escuelas en la zona alta de la vereda Cañaveral.



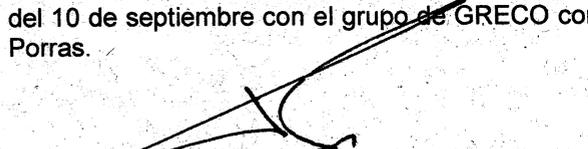
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

CONCLUSIONES

Se puede concluir, que, de acuerdo a la visita realizada en la zona rural del corregimiento de Villanueva, para las veredas La Soledad, Las Palomas y Monteverde, no existen actividades de apertura de vías carretables en zona rural, sino un mantenimiento de vías existentes, que se utilizan para el tránsito generalmente de motos y semovientes por su topografía y pendientes.

De las cuales se encuentran evidencias en recorridos anteriores para acceder a zonas de amortiguación del Parque Nacional Natural Tatamá, para recorridos de control y vigilancia, para realizar atención a conflictos humano – felino, para los cuales se había realizado uno en la fecha del 10 de septiembre con el grupo de GRECO con los funcionarios Daniel Herrera y Maritzabel Gil Porras.



HAROLD ADRIAN SANCHEZ MARIN
Coordinador UGC Catarina – Chancos – Cañaveral.



CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 18-10-2024 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

NANCY MEDINA

Funcionario UGC Catarina – Chancos – Cañaveral.

Nombre:

Cargo:

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 25-10-2024 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

NANCY MEDINA

Funcionario UGC Catarina – Chancos – Cañaveral.

Nombre:

Cargo:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

16 de octubre de 2024, 08:00.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo.

4. LOCALIZACIÓN:

Vereda La Soledad, corregimiento Cañaveral, municipio de El Águila, Valle del Cauca. Cuenca Cañaveral, coordenadas geográficas Latitud: 4°59'40.51"N Longitud: 76°3'16.29"O. código predial: 7624300000000000080034000000000.

Registro Fotográfico.



Imagen 1. Localización de la escuela de la Soledad.

5. OBJETIVO:

Atender la denuncia anónima realizada por apertura de vía en la vereda La Soledad y la vereda Cañaveral, municipio de El Águila con radicado 848472024.

6. DESCRIPCIÓN:

Hasta el municipio de El Águila, funcionarios adscritos realizaron recorrido hasta las veredas Las Palomas, La Soledad, Monteverde y Cañaveral, en el corregimiento de Villanueva y Cañaveral para verificar las actuaciones antrópicas sin acto administrativo precedente por parte de la Alcaldía Municipal.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Se puede constatar la existencia de dichas vías por informes de visita y recorrido en compañía de funcionarios de parques en fechas anteriores a las mencionadas por la denuncia, por actividades de denuncias de conflictos con felinos, denuncias por deslizamientos de tierra por actividades agrícolas con malas prácticas.

Se puede identificar la existencia de las vías utilizando fotografías de informes anteriores, además de fotografías satelitales, por lo cual, solamente se puede constatar un mantenimiento de vía de la vía que comunica del corregimiento de cañaveral hasta la escuela de la vereda La Soledad.

Además, se puede destacar que dichas vías en todas las veredas anteriormente nombradas tienen anchos de rodadura para vía carretable no pavimentada de 3 a 4 metros, en ocasiones más grandes, con una distancia lineal de la vía que comunica las veredas de aproximadamente 1.8 kilómetros cada una, con taludes de las vías que pueden ir de 30 cm a los 4 - 6 metros en las zonas más altas.

Finalmente, se puede destacar que las actividades denunciadas, no están relacionadas a apertura de vía carretable en zona rural, sino solamente actividades de mantenimiento para rehabilitar y disminuir los baches e irregularidades que se encuentran en estos recorridos que generalmente conducen a predios rural o escuelas en la zona alta de la vereda Cañaveral.

Registro Fotográfico.

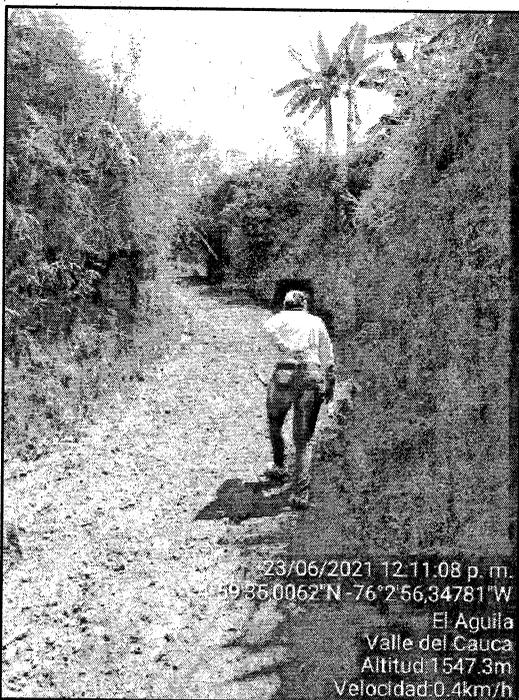


Imagen 2. Recorrido de la vía La Soledad con fecha del 23/06/2021.

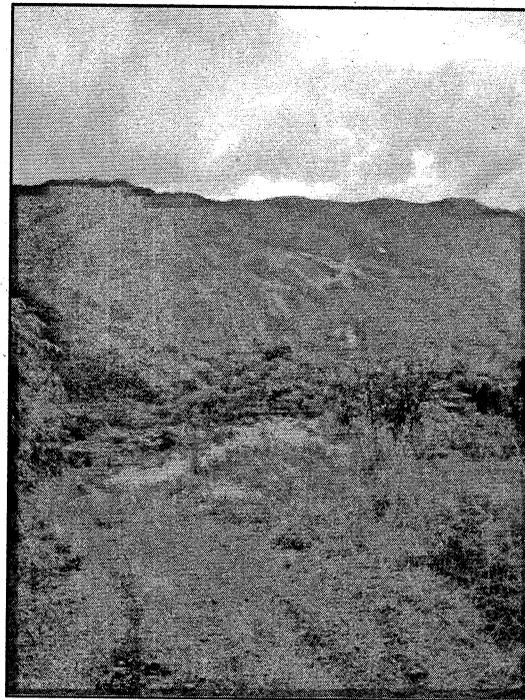


Imagen 3. Recorrido de la vía La Soledad con fecha del 22/02/2023.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Imagen 7. Trazado de la Vía vereda La Soledad Fotografía Satelital 2017.

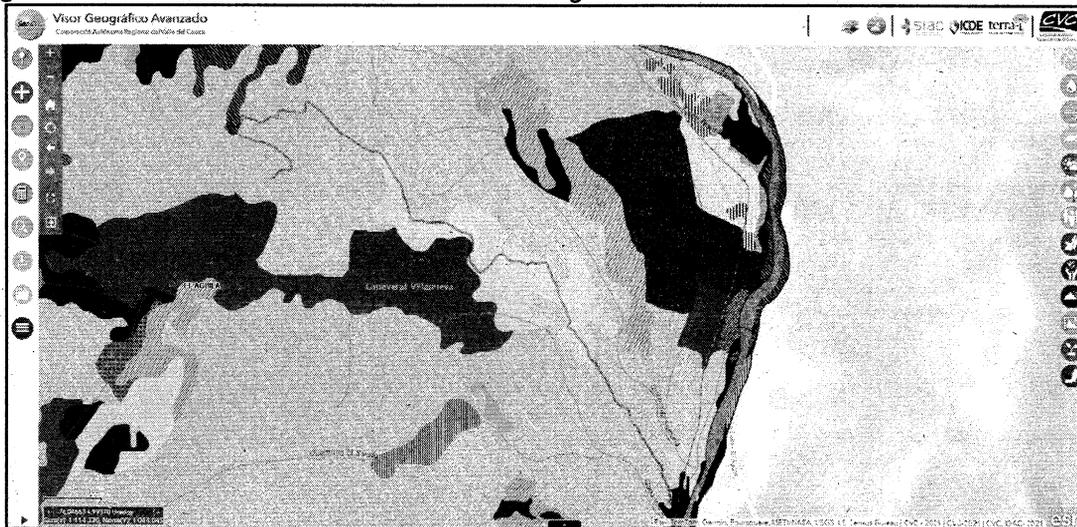


Imagen 8. Trazado de la vía sin afectaciones a fuentes hídricas.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

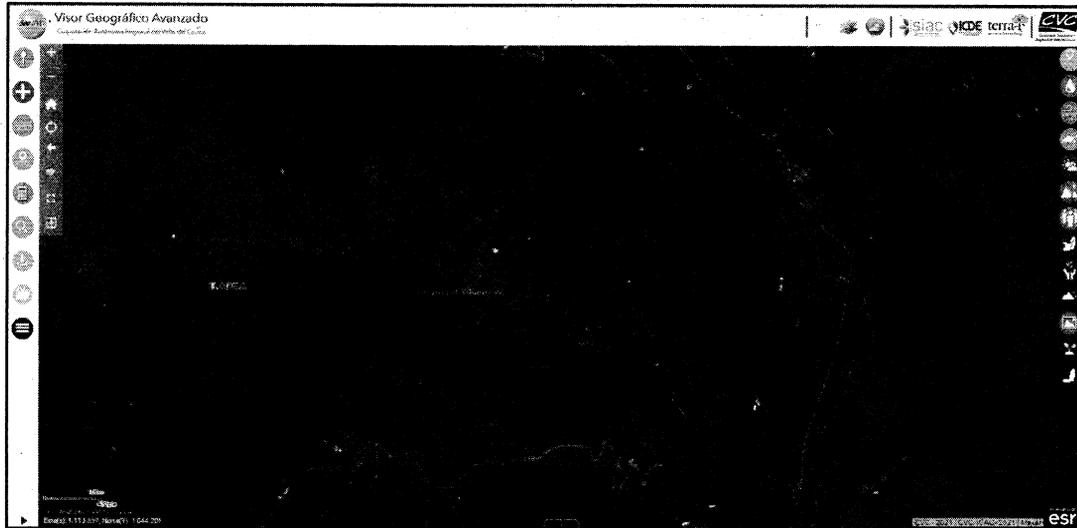


Imagen 9. Fotografía Satelital vía la soledad fecha de 2021.

7. OBJECIONES:

No aplica.

8. CONCLUSIONES:

Se puede concluir, que, de acuerdo a la visita realizada en la zona rural del corregimiento de Villanueva, para las veredas La Soledad, Las Palomas y Monteverde, no existen actividades de apertura de vías carreteables en zona rural, sino un mantenimiento de vías existentes, que se utilizan para el tránsito generalmente de motos y semovientes por su topografía y pendientes.

De las cuales se encuentran evidencias en recorridos anteriores para acceder a zonas de amortiguación del Parque Nacional Natural Tatamá, para recorridos de control y vigilancia, para realizar atención a conflictos humano – felino, para los cuales se había realizado uno en la fecha del 10 de septiembre con el grupo de GRECO con los funcionarios Daniel Herrera y Maritzabel Gil Porras.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

05:30 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Mauro Sebastián Ochoa Hermida
Profesional Universitario Grado 01.
UGC Catarina – Chancos – Cañaveral.